

OFICIO: COMUDE/046/2024.
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 18 de octubre de 2024.



Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa que en el **Artículo 8, fracción V, inciso h**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a el listado de jubilados y pensionados y el monto que recibe

Se informa que no hay jubilados y pensionados que sean responsabilidad de este Sujeto Obligado, ya que las pensiones son a través del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), sin embargo, se tiene conocimiento de la siguiente liga con que cuenta dicha institución en la que publica a sus diversos jubilados y pensionados <https://ipejal.jalisco.gob.mx/Principal/Nomina/Pensionados>.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 18 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

Atentamente



Salvador de Jesús Alejandro Mendoza
Director General del Consejo Municipal de Deporte del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE).

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"

C.P. Archivo
SJAM*/mrm